Pensilvania, febrero 12 de 2020

Señores

CONSEJO DIRECTIVO

IES CINOC

Respetados Consejeros

A continuación, se explica en forma detallada la distribución de adición presupuestal, recursos del balance (excedentes financieros) para la vigencia fiscal 2020, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.754.005.846) M/L. Es de anotar Los recursos del Balance que se adicionarán al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2020 del IES CINOC son producto de la diferencia entre los valores liquidados en el Presupuesto del año 2020, aprobados por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 017 de diciembre 17 de 2019 y los valores existentes en caja y bancos a diciembre 31 de 2019, valores que están siendo certificados por parte de las áreas de pagaduría y presupuesto de la Entidad.

1. Procedimiento para la Obtención del Valor Total de los Recursos del Balance del año 2019
2. Ingresos obtenidos de distintas fuentes de financiación:

Una vez realizado el cierre presupuestal a diciembre 31, de la vigencia fiscal 2019, se produjo un ahorro operacional, producto de recursos del balance (excedentes financieros) como se muestra en los siguientes cuadros:



Ejecuciones presupuestales de gasto realizadas:



Recursos del balance obtenido del cierre presupuestal 2019



Los recursos del balance obtenidos por el cierre presupuestal 2019, son producto de unas menores ejecuciones en el gasto y a unos mayores ingresos en: i) transferencias Men (Cooperativas y planes de fomento a la calidad), ii) Rendimientos financieros producto de colocación de excedentes de caja y iii) devolución de IVA Universidades.

1. Comparación entre lo liquidado en Presupuesto 2020 y lo existente en Caja y Bancos a diciembre 31 de 2019

* El 17 de diciembre de 2019 el Consejo Directivo, mediante acuerdo 017, liquido el presupuesto de ingresos y gastos de la IES CINOC, para la vigencia 2020; en esta liquidación, se relacionan unos recursos del balance proyectados por valor de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.818.566.194), los cuales fueron distribuidos de acuerdo a cada fuente de financiación y a las necesidades institucionales en gastos de funcionamiento e inversión.
* Realizando un comparativo entre los recursos del balance relacionados en el acuerdo 17 del 17 de diciembre de 2019 y los recursos del balance reales obtenidos después del cierre presupuestal 2019, se obtiene una diferencia de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.754.005.846), que debe ser adicionada al presupuesto de ingresos y gastos de la IES CINOC, año 2020, como se muestra a continuación:



Los recursos del balance a adicionar por valor DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.754.005.846),

**Explicaciones de la Asignación de los Recursos del Balance según las fuentes de** **financiación**

Para la asignación de los recursos del balance se revisó de manera puntual cada uno de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 y el Plan Operativo de la vigencia 2020 de tal manera que los recursos sean asignados de acuerdo a las prioridades establecidas en los documentos estratégicos de la entidad.

Para el efecto cada uno de los valores a asignar esta soportada en las metas a cumplir durante el año 2020 en cada una las variables y proyectos estratégicos de la entidad así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Variable** | **Código Proyecto** | **Nombre Proyecto** |
| **Financiera** | VF P1 | Gestión Financiera |
| VF P4 | Gestión Contractual |
| **Visibilidad** | VV P1 | Visibilidad Institucional |
| **Investigación, Proyección Social e Internacionalización** | VIPSI P1 | Grupo de Investigación |
| VIPSI P2 | Semillero de Investigación |
| VIPSI P4 | Proyectos de Investigación |
| VIPSI P5 | Proyección Social |
| VIPSI P7 | Internacionalización |
| **Oferta y Calidad de Programas y Servicios** | VOC P1 | Acreditación |
| VOC P3 | Creación de Nuevos Programas |
| VOC P4 | Regionalización y Fomento a la Educación Superior Rural |
|  |
| VOC P5 | Desarrollo de los Programas Académicos con registro SNIES vigente |
| VOC P8 | Bienestar y Permanencia Estudiantil |
| **Mediaciones Virtuales e Incorporación de las Tics** | VMV P1 | B:learning |
| VMV P2 | Sistemas de Información |
| **Infraestructura Física Tecnológica y Capacidades** | VIFTC P1 | Infraestructura Física |
| VIFT P2 | Infraestructura Tecnológica |
| VIFT P4 | Actualización Bibliográfica |
| **Suficiencia, competencia y pertinencia del Talento Humano del CINOC** | VSCPTH P3 | Competencias del talento Humano |
| **Ambiente laboral y modernización organizacional** | VALMO P4 | Rediseño Organizacional |
| VALMO P2 | Seguridad y Salud en el trabajo |
| **Institucionalidad** | VI P2 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión |

A continuación, se explicita desde el punto de vista presupuestal la asignación de los recursos

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación recursos PROPIOS, por un valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($61.527.695).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | VALOR | JUSTIFICACION |
| Proyección social | 11.000.000,00 | En la liquidación del presupuesto 2020 se incluyó para este ítem $10.000.000 quedando pendiente de adicionar $11.000.000 para un total de necesidades del proyecto para el año 2020 de $21.000.000 Ver ***anexo No. 1*** |
| Internacionalización | 11.000.000,00 | En la liquidación del presupuesto 2020 se incluyó para este ítem $10.000.000 quedando pendiente de adicionar $11.000.000 para un total de necesidades del proyecto para el año 2020 de $21.000.000 Ver ***anexo No. 2*** |
| Mercadeo visibilidad institucional | 15.000.000,00 | Esta adición se solicita, para la ejecución de actividades aplazadas por motivos de programación presupuestal inicial vigencia 2020. Las cuales se justifican en el ***anexo No. 3*** |
| Mantenimiento infraestructura física Sede Central | 8.000.000,00 | Se solicita la adición de este recurso para el mantenimiento de estructura física de la Sede Central, consistente en reparaciones locativas como resane y pintura de paredes humedades, reparación de agrietamientos menores presentados el año pasado por movimientos telúricos entre otras. El objetivo es hacerle un mantenimiento periódico preventivo cada año a la edificación del bloque A de la sede central, con el fin de no esperar a que la edificio acumule el deterioro normal por el uso en varios años, dando lugar a la destinación de mayores recursos para su adecuación, recuperación y mantenimiento. |
| Remuneración por servicios técnicos | 8.000.000,00 | En el proyecto de demolición recolección de escombros del bloque B de la sede central, es necesario contratar un Ingeniero Civil, por un término de 2.5 meses, este Ingeniero Civil tendrá la facultad de asesorar a la Dirección, en lo correspondiente al adecuado procedimiento del proceso de demolición y recolección de escombros, debido a que en la planta de personal no se cuenta con un profesional en este sentido. El valor para este contrato no fue incluido inicialmente en la liquidación presupuestal 2020, por lo que solicita su incorporación a través de esta adición al presupuesto 2020. |
| Mantenimiento proyectos granja | 8.527.695,00 | Esta adición se solicita por cuanto a finales del año pasado se presentó un plan para el mantenimiento, sostenimiento y emprendimiento de los proyectos académicos en la Granja San José, de propiedad de la IES CINOC, el cual dio origen a nuevas necesidades no contempladas inicialmente dentro del presupuesto 2020. |
| TOTAL | 61.527.695,00 |  |

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación Transferencias MEN, por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($62.229.850).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | VALOR | JUSTIFICACION |
| Honorarios | 35.000.000,00 | La adición de este recurso se solicita para garantizar el pago de honorarios al Consejo Directivo durante el año 2020 y a demás profesionales que demande la institución en apoyo a la gestión de planes proyectos y programas en el 2020. |
| Servicios personales indirectos hora catedra | 27.229.850,00 | La nueva realidad dada por el aumento en el número de estudiantes y de cursos, y la apertura de nuevas líneas como son la ruralidad y regionalización, las cuales surgieron a partir de los planes de fomento a la calidad – PFC-, nos llevan a reconfigurar la proyección de horas cátedras necesarias, las cuales pasaron de un cálculo inicial de 29.952, que fue la base realizada en julio de 2019 para el presupuesto de 2020, a una estimación actual de 34.752 horas cátedra, que serán cubiertas por docentes de carrera, ocasionales y catedráticos. ***Anexo No. 4*** |
| TOTAL | 62.229.850,00 |  |

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación Transferencias MEN Cooperativas, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTI UN PESOS ($263.865.421).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | VALOR | JUSTIFICACION |
| Abogado especialista | 12.767.632,00 | El aumento de los procesos de contratación producto de los nuevos recursos evidencia la necesidad de un profesional en derecho para el apoyo al proceso de contratación del área jurídica, división administrativa y otras áreas, se planeó por un término 10.5 meses para el año 2020, inicialmente se incorporó al presupuesto vigencia 2020 lo correspondiente a 7 meses, quedando pendiente de adición 3.5 meses, los cuales se solicitan en la presente adición de recursos ***Anexo No. 5.*** |
| Asesoría en el área de salud | 12.750.000,00 | La necesidad de una asesoría en la aplicación y ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo, se planeó por un término 8.5 meses para el año 2020, esta contratación esta aplazada por motivos de programación presupuestal inicial ***Anexo No. 6*** |
| Tecnólogo apoyo en contratación | 7.632.429,00 | La necesidad de este Tecnólogo se planeó para un total en el año de 11 meses, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 8 meses, quedando pendiente de contratar 3 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 7*** |
| Tecnólogo para acreditación | 6.459.021,00 | La necesidad de un tecnólogo para el apoyo a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en los temas relacionados con el desarrollo de los esquemas de información de los 272 aspectos a considerar que contempla el modelo y dado que se ha iniciado el proceso formal con fines de acreditación de los programas del área contable y se iniciará el proceso de apreciación de condiciones iniciales de los programas del área forestal, se requiere del apoyo. Es de anotar que este proceso es coordinado desde la oficina de planeación. El apoyo ha sido solicitado por un término de 11 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 8 meses, quedando pendiente de contratar 3 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 8*** |
| Profesional en área administrativa y financiera | 4.402.923,00 | La necesidad de un profesional para el área administrativo y financiera (Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría), se planeó por un término de 11 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 9.5 meses, quedando pendiente de contratar 1.5 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 9*** |
| Profesional para apoyo de talento humano | 10.317.371,00 | La necesidad de un profesional para apoyo a la oficina de talento humano se da por la necesidad de realizar un análisis de cargas de trabajo que permitan realizar la presentación de la propuesta de reestructuración de la planta de personal de la IES CINOC, dentro del proyecto de Cambio de carácter académico de la Entidad. Inicialmente se planeó este contrato por 10.5 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 7 meses, quedando pendiente de contratar 3.5 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 10*** |
| Tecnólogo en comunicación social y periodismo | 5.382.518,00 | La necesidad de un tecnólogo en comunicación social y periodismo, se planeó para cubrir las necesidades de actualización, manejo y administración de la página web, así como, el manejo de las comunicaciones oficiales de la IES CINOC, inicialmente se planeó un contrato por 11 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 8.5 meses, quedando pendiente de contratar 2.5 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 11.*** |
| Técnico en diseño para Mercadeo Información y Comunicación –MIC- | 4.713.111,00 | La necesidad de un técnico en diseño, se planeó para cubrir las necesidades de docentes y administrativos en la parte de ayudas educativas y otras solicitudes de diagramación. Inicialmente se planeó un contrato por 11 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 8 meses, quedando pendiente de contratar 3 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 12.*** |
| Profesional en diseño visual para MIC | 14.676.410,00 | La necesidad de un profesional en diseño visual, se planeó para apoyar las necesidades de coordinar y ejecutar el desarrollo del plan de mercadeo de la entidad, por un término de 5 meses para el año 2020, esta contratación esta aplazada por motivos de programación presupuestal ***Anexo No. 13.*** |
| Tecnólogo en Hecaa | 19.081.072,00 | La necesidad de un técnico en plataforma HECAA, se dio por la necesidad de ajustar y corregir datos registrados en los sistemas de información del MEN, como el SNIES, SPADIES desde el año 2018 hasta el año 1997, este proceso se ha venido adelantando desde el año 2019 sin embargo a la fecha se tiene la información ajustada hasta el año 2008 lo que hace necesario continuar con el ajuste de los 10 años faltantes. Se planeó inicialmente por un término 10.5 meses para el año 2020, por motivos presupuestales se debió suscribir un contrato inicial por 5 meses, quedando pendiente de contratar 5.5 meses los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 14.*** |
| Tecnólogo en archivo | 7.632.429,00 | La necesidad de un tecnólogo en archivo, se da por la necesidad de contar con una persona con la formación necesaria para gestionar el desarrollo del plan y el programa de archivo Institucional, así como, lo correspondiente la actualizaciones de tablas de valoración documental, tablas de retención documental y trasferencia de archivo de gestión al archivo centra e histórico de la IES CINOC; este contrato se planeó inicialmente por un término 6 meses para el año 2020, se cuenta con una disponibilidad inicial para contratar a este profesional por 3 meses, quedando pendiente de una adición presupuestal para los 3 meses, los cuales son solicitados en esta adicción. ***Anexo No. 15.*** |
| Docentes ocasionales | 67.200.084,00 | La nueva realidad dada por el aumento en el número de estudiantes y de cursos, y la apertura de nuevas líneas como son la ruralidad y regionalización, las cuales surgieron a partir de los planes de fomento a la calidad – PFC-, nos llevan a reconfigurar la proyección de horas cátedras necesarias, las cuales pasaron de un cálculo inicial de 29.952, que fue la base realizada en julio de 2019 para el presupuesto de 2020, a una estimación actual de 34.752 horas cátedra, que serán cubiertas por docentes de carrera, ocasionales y catedráticos. ***Anexo No. 4.*** |
| Transporte practicas académicas | 25.000.000,00 | El incremento en grupos de los diferentes programas demanda un mayor número de prácticas académicas, las cuales son requeridas para el desarrollo de las competencias contempladas en los perfiles ocupacionales del nivel técnico y tecnológico. Inicialmente se planeó un valor para la realización de prácticas académicas de $25.000.000, valor que quedo liquidado inicialmente en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020. Vicerrectoría académica una vez realizado el plan de prácticas para el año 2020, con su equipo docente, determino que este plan tenía un costo de $50.000.000 millones motivo por el cual se está solicitando esta adición de $25.000.000 para dar alcance a la necesidad planeado por vicerrectoría académica, correspondiente al plan de prácticas académicas año 2020. |
| Catedra | 65.853.421,00 | La nueva realidad dada por el aumento en el número de estudiantes y de cursos, y la apertura de nuevas líneas como son la ruralidad y regionalización, las cuales surgieron a partir de los planes de fomento a la calidad – PFC-, nos llevan a reconfigurar la proyección de horas cátedras necesarias, las cuales pasaron de un cálculo inicial de 29.952, que fue la base realizada en julio de 2019 para el presupuesto de 2020, a una estimación actual de 34.752 horas cátedra, que serán cubiertas por docentes de carrera, ocasionales y catedráticos. ***Anexo No. 4*** |
| TOTAL | 263.868.421,00 |  |

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación Transferencias MEN 2017-2018 (excedentes 2018), por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($542.047.464).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | VALOR | JUSTIFICACION |
| Gastos de personal de nómina normalización de planta docente | 429.387.464,00 | Este valor será utilizado en la normalización de planta docente de 6.5 cargos equivalentes tiempo completo, incluido en este valor los honorarios de la universidad que hará el concurso y suministrará a la Institución una lista de elegibles. Es de anotar que la proyección del recurso permitirá cubrir los costos de normalización hasta el año 2027, aproximadamente, de acuerdo a estudios realizados por las oficinas de talento humano y administrativa |
| Docentes ocasionales | 25.000.000,00 | La nueva realidad dada por el aumento en el número de estudiantes y de cursos, y la apertura de nuevas líneas como son la ruralidad y regionalización, las cuales surgieron a partir de los planes de fomento a la calidad – PFC-, nos llevan a reconfigurar la proyección de horas cátedras necesarias, las cuales pasaron de un cálculo inicial de 29.952, que fue la base realizada en julio de 2019 para el presupuesto de 2020, a una estimación actual de 34.752 horas cátedra, que serán cubiertas por docentes de carrera, ocasionales y catedráticos. ***Anexo No. 4*** |
| Reserva presupuestal equipo tecnológico | 87.660.000,00 | En la vigencia 2019, se firmó un contrato con la firma UNION TEMPORAL CINOC TECNOLOGIA 2019, para el suministro de equipamiento tecnológico, en la ejecución de dicho contrato el contratista necesito importar algunos equipos los cuales no alcanzaron a llegar al país antes del 31-12-2019. Por lo cual se debe provisionar este valor presupuestalmente para su posterior pago. |
| TOTAL | 542.047.464,00 |  |

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación recursos CREE, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($596.485.125).

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | VALOR |
| Infraestructura física | 399.166.364,00 |
| B-learning | 21.139.652,00 |
| Infraestructura tecnológica | 31.533.002,00 |
| Infraestructura tecnológica Reserva ptal. | 5.693.793,00 |
| Cualificación docente | 15.356.700,00 |
| Ciclos propedéuticos | 154.090.600,00 |
| Permanencia | - 29.323.932,00 |
| Proyectos de investigación IES CINOC | - 1.171.054,00 |
| TOTAL | 596.485.125.00 |

La Institución, al igual que todas las IES del país, recibió recursos por el Impuesto CREE desde finales del año 2013 hasta el año 2017 siendo un total recibido por parte del Gobierno Nacional de $10.015.712.730, los cuales han sido distribuidos en las diferentes líneas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la asignación de recursos por línea para los años 2013 y 2014 se estructuraron 3 Proyectos macros los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo, ellos son: El proyecto de Infraestructura Física y Tecnológica, el Proyecto de Ciclos Propedéuticos y el Proyecto B.Learning.

Para la asignación de los recursos de los años 2015, 2016 y 2017 se estructuraron a través de la presentación de Planes de Fomento a la Calidad PFC los cuales continuaron con las líneas de trabajo establecidas por el MEN para tal fin y debidamente aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad. Es así como la totalidad de proyectos financiados con Recursos CREE son:

* Proyecto de Infraestructura Física
* Proyecto de Infraestructura Tecnológica
* Proyecto B.Learning
* Proyecto de Ciclos Propedéuticos
* Proyecto de Cualificación Docente
* Proyecto de Permanencia
* Proyecto de Bienestar

Cada uno de los proyectos tiene establecidas las fases y actividades que los mismos contemplan, los cuales están estructurados con vigencias de cumplimientos mayores a un año.

A la fecha la ejecución total de recursos CREE (incluyendo los valores consignados por el Gobierno Nacional, los rendimientos financieros y la devolución de IVA) presenta un nivel de cumplimiento del 81% faltando por ejecutar un 19%, porcentaje que permitirá ejecutar las fases restantes de los proyectos en mención, así como las metas establecidas en los mismos.

De igual manera es de destacar que las asignaciones respetan los topes presupuestales debidamente autorizados por el MEN y el Consejo Directivo en años anteriores.

Los recursos de rendimientos financieros y devolución de IVA de Recursos CREE del año 2019, los cuales tiene un valor de $207.498.205 están siendo propuestos adicionar al Proyecto de Infraestructura física, para lo cual una vez la Asamblea apruebe la incorporación se presentará la propuesta al MEN para su visto bueno y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

Los proyectos macros y las fichas de los proyectos elaborados con la metodología de PFC están debidamente detalladas y reposan en los archivos de la Oficina de Planeación de la Institución y en el área de Fomento a la Educación Superior del MEN; , es de anotar que cada uno de los mismos serán ampliamente socializado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

* 1. Adición recursos del balance, fuente de financiación recursos Planes de Fomento a la Calidad 2019, por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.227.847.291).

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | VALOR |
| Infraestructura física y tecnológica | 380.586.704,00 |
| Cualificación docente | 61.120.000,00 |
| Permanencia y bienestar | 120.260.085,00 |
| Regionalización y ruralidad | 334.049.935,00 |
| Proyectos de investigación IES CINOC | 331.830.567,00 |
| TOTAL | 1.227.847.291,00 |

Durante el año 2019 se elaboraron con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional los Planes de Fomento a la Calidad 2019, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad. Este Plan está siendo financiado tanto con recursos de PFC como con recursos de Pasivos Laborales, recursos dados por el MEN a las IES en cumplimiento de los Acuerdos firmados con los Estudiantes durante el año 2018 y de lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022.

Los recursos fueron consignados por parte del MEN durante los meses de agosto y septiembre del año 2019 para lo cual la Institución inicio todos los trámites de incorporación ante la Asamblea Departamental y posteriormente ante el Consejo Directivo. Producto de este trámite se logró iniciar la ejecución de los primeros recursos consignados por el MEN ($668.827.348) en el mes de noviembre, pero no se alcanzó a ejecutar la totalidad de los mismos al igual que los recursos provenientes del segundo desembolso ($866.395.320) los cuales fueron incorporados por la Asamblea Departamental y el Consejo Directivo de la Entidad en el mes de diciembre del año 2019.

Es así como los recursos que se están adicionando permitirán cumplir con los compromisos establecidos en cada una de las fichas de los proyectos que conforman el PFC 2019 así:

* Proyecto de Bienestar y Permanencia
* Proyecto de Regionalización y Ruralidad
* Proyecto de Investigación
* Proyecto de Infraestructura Física y Tecnológica

Los recursos de rendimientos financieros de Recursos PFC del año 2019, los cuales tiene un valor de $3.290.934 están siendo propuestos adicionar al Proyecto de Regionalización y Ruralidad, para lo cual una vez la Asamblea apruebe la incorporación se presentará la propuesta al MEN para su visto bueno y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo

Las fichas de los proyectos elaborados con la metodología de PFC están debidamente detalladas y reposan en los archivos de la Oficina de Planeación de la Institución y en el área de Fomento a la Educación Superior del MEN; es de anotar que cada uno de los mismos serán ampliamente socializado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Cualquier inquietud estaré atento a resolverla

Cordialmente

Original Firmado por:

Libaniel de Jesús Gómez Ramírez

Jefe Administrativo y Financiero ( e )

**Anexo 1**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PRESUPUESTO** |
|
| Promoción, Publicidad y Divulgación de Actividades (visibilización prensa) | $ 1.000.000 |
| Taller Patentes y derechos de autor | $ 500.000 |
| Taller Manzanares Responsabilidad Social | $ 1.000.000 |
| Tercer Seminario Pensilvania Emprende | $ 3.000.000 |
| Generación de alianzas y convenios interinstitucionales | $ 5.000.000 |
| Diseño y Construcción Fichas inscripción Proyectos Proyección Social IES - CINOC |  |
| Taller Marquetalia Responsabilidad Social | $ 1.000.000 |
| Gestión y alimentación Portal de empleo | $ 1.000.000 |
| Atención en Consultorio Social | $ 500.000 |
| Reuniones Asociación Egresados | $ 1.500.000 |
| Días de campo en la granja | $ 1.000.000 |
| Aplicación de Transversalidad de la Proyección Social en la IES CINOC |  |
| Generación Archivo documental y Base de datos. |  |
| Implementación del Plan para el Apoyo a la inserción laboral. | $ 1.000.000 |
| Taller Pensilvania Responsabilidad Social | $ 500.000 |
| Desarrollo de diplomados, cursos y capacitaciones | $ 4.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 21.000.000** |
|  |  |
| **DAVID RICARDO HENAO GIRALDO** |  |
| Docente Coordinador Proyección Social y Emprendimiento | |
| IES - CINOC |  |
| Pensilvania - Caldas |  |

**Anexo 2**

|  |  |
| --- | --- |
| **COORDINACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL IES CINOC** | |
| **PRESUPUESTO INTERNACIONALIZACIÓN AÑO 2020** | |
|  |  |
| **ACTIVIDAD** | **PRESUPUESTO** |
|
| Estructuración Sistema de Internacionalización | $ 1.000.000 |
| Promoción, Publicidad y Divulgación de Actividades (visibilización prensa) | $ 1.500.000 |
| Socialización Plan de Movilidad Académica | $ 400.000 |
| Pasantía en México de estudiantes y docentes | $ 1.000.000 |
| Generación de alianzas y convenios interinstitucionales | $ 5.000.000 |
| Diseño y Construcción Fichas inscripción Proyectos Proyección Social IES - CINOC |  |
| Actividad de internacionalización 1 | $ 1.500.000 |
| Acompañamiento en el desarrollo del Proyecto Call Center | $ 1.000.000 |
| Actividad de internacionalización 2 | $ 2.000.000 |
| Actividad de internacionalización 3 | $ 2.000.000 |
| Actividad de internacionalización 4 | $ 2.000.000 |
| Aplicación de Transversalidad de la Internacionalización en la IES CINOC | $ 600.000 |
| Generación Archivo documental y Base de datos. |  |
| Participación de la IES CINOC en Congresos | $ 3.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 21.000.000** |
|  |  |
|  |  |
| **DAVID RICARDO HENAO GIRALDO** |  |
| Docente Coordinador Proyección Social y Emprendimiento |  |
| IES - CINOC |  |
| Pensilvania - Caldas |  |

**Anexo 3**

**ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

 Con el objetivo de cumplir a cabalidad los propósitos fijados en el Plan de Mercadeo y haciendo caso a las reiteradas sugerencias registradas en los formatos ACPM sobre un plan de mercadeo “agresivo” que impacte la opinión pública y teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios realizados en las sedes Pensilvania, Marquetalia y Manzanares, donde comunidad educativa y estudiantes se han quejado de la falta de difusión informativa que alcance a más potencial estudiantado. se ha llegado a la conclusión de que la comunidad, estudiantes y docentes demandan una estrategia publicitaria agresiva que posicione a la institución como referente en la educación superior en su área de influencia.

Teniendo en cuenta los siguientes datos:

La encuesta de percepción de marca dice que el **33%**de los encuestados considera que el **posicionamiento de marca** e información de la **IES CINOC** **mejoró**durante el último año y el **62%** piensa que **mejoró muchísimo**

Esto nos muestra que venimos por buen camino y se han tomado decisiones acertadas en cabeza el nuevo profesional encargado del proceso.

La estadística también nos muestra que hemos tenido un gran número de **matriculados** nuevos, superando en aproximadamente un **300%** el número de la vigencia anterior. Esto es resultado de un **proceso adecuado e innovador** de mercadeo que involucró los **smartphones,** las llamadas telefónicas, los diseños informativos para pantallas móviles y el desarrollo de un nuevo **website**institucional **moderno y atractivo** que comunica con una narrativa fresca la propuesta de valor de la institución.

El fanPage de Facebook también se ha consolidado como una estrategia efectiva llegando a tener crecimientos del 250% y con publicaciones avanzando a cifras de más de 15 mil visualizaciones.

Nuestra estrategia de free press también nos ha permitido aparecer en medios como eje21, La Patria etc.

Finalmente, todo el trabajo que se inició el año pasado se ve reflejado en el indicador de nuevas matrículas, en la encuesta de percepción de marca y en las estadísticas de vistas website, consultas fanpage. Todas al alza, lo que revela un proceso adecuado.

**NUEVOS RETOS**

 La IES CINOC enfrenta nuevos retos, la proyección con impacto de la labor de investigación, la internacionalización y triplicar el número de matriculados para la nueva vigencia.

 Para posicionar de manera adecuada al CINOC en esta nueva etapa que involucra difusión de congresos internacionales, encuentros de interés regional y nacional y para seguir en un crecimiento acorde se ha solicitado un presupuesto acorde.

Difundir la celebración del congreso internacional de investigación, ruralidad, desarrollo y paz no es labor fácil sin los recursos adecuados y va más allá de notificar en correos a las posibles universidades interesadas.

Así mismo fueron numerosos los estudiantes que no pudieron completar su proceso de matrícula debido a que -a pesar del crecimiento de la comunicación- no fueron alcanzados por la difusión que planteó la oficina de comunicaciones. Siendo reiterada la queja de que no hay suficiente publicidad.

Queremos una institución renovada que se proyecta sin reservas hacia la internacionalización, segura de sus procesos y que se siente como potencia en la región. Motivos hay de sobra.

Como hemos visto anteriormente (con los resultados obtenidos) el presupuesto de comunicación no es un gasto, es una INVERSIÓN y es que aparecer 2 minutos en CARACOL TV **tiene un valor** en el mercado y de difusión y posicionamiento de marca, que supera cualquier inversión hecha en el área.

Así que estamos invirtiendo de manera adecuada en el cumplimiento de objetivos de la institución y su posicionamiento.

 El presupuesto solicitado se usará en la optimización de nuestra difusión ATL , compra de espacios publicitarios en YOUTUBE, Facebook, Instagram y en la creación de un chat bot para WhastApp Bussines. Somos una institución moderna que se proyecta al futuro y estamos destinados a sorprender positivamente.

No es cierto que en el campo no se utilice un smartphone, los resultados lo demuestran, debemos abandonar rápidamente estos romanticismos y proyectarnos sin lástima y con eficacia.

Gran porcentaje de interesados en la matrícula terminaron su proceso a través de smartphones. Para ellos se solicitó con anterioridad 2 smartphones y dos bachilleres operando y contestando llamadas y chats. Propuesta que se consideró desmedida y que la fuerza de la circunstancia terminó convirtiendo en realidad.

**EL FUTURO**

IES CINOC debe estar en el “Top of Mind” de instituciones de educación superior en la región para poder hablar de un objetivo cumplido y de una buena salud comunicativa y en términos de matriculados e impacto positivo en la región. ESTAMOS TRANSFORMANDO REALIDADES Y CREANDO EL PAÍS QUE SOÑAMOS. Y teniendo en cuenta que la inversión en mercadeo se ha recuperado con creces, dar vía libre a este proceso transformativo que crea la comunicación cuando es bien direccionada es cambiar la vida de miles de jóvenes rurales.

Por: Vladimir Montes, contratista, coordinador de la oficina de Mercadeo Información y Comunicación –MIC-

***Anexo 4***

Con base en lo solicitado por el Consejo Directivo para la justificación de la aplicación de los excedentes de 2019, a continuación, presento la proyección de horas cátedra necesarias para desarrollar los distintos procesos académicos de la institución, las cuales son cubiertas con docentes de carrera, ocasionales y catedráticos.

La nueva realidad dada por el aumento en el número de estudiantes y de cursos, y la apertura de nuevas líneas como son la ruralidad y regionalización, las cuales surgieron a partir de los planes de fomento a la calidad – PFC-, nos llevan a reconfigurar la proyección de horas cátedras necesarias, las cuales pasaron de un cálculo inicial de 29.952, que fue la base realizada en julio de 2019 para el presupuesto de 2020, a una estimación actual de 34.752 horas cátedra, que serán cubiertas por docentes de carrera, ocasionales y catedráticos, de acuerdo con la siguiente distribución planteada para los períodos A y B de 2020.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Período A |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Concepto** | **No Horas** | **Docentes Planta** | | **Docentes Ocasionales** | | **Catedráticos** | |
| **Cant** | **No Horas** | **Cant** | **No Horas** | **Cant** | **No Horas** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Pensilvania | 5840 | 11 | 2288 | 5 | 1600 | 28 | 1952 |
| Extensiones | 1248 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 1248 |
| Universidad Campo | 976 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 976 |
| Articulación IEM | 544 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 544 |
| Ruralidad | 1120 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 1120 |
| Coordinaciones | 6984 | 1 | 480 | 10 | 6504 | 0 | 0 |
| **Total** | **16712** | **12** | **2768** | **15** | **8104** | **83** | **5840** |
| **Porcentaje** | **100%** |  | **17%** |  | **48%** |  | **35%** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  | |  |  | |  | |  |  | |
| 2. Período B | |  |  | |  |  | |  | |  |  | |
|  | |  |  | |  |  | |  | |  |  | |
| **Concepto** | | | **No Horas** | | | **Docentes Planta** | | | | | **Docentes Ocasionales** | | | **Catedráticos** | |
| **Cant** | | **No Horas** | | | **Cant** | | **No Horas** | **Cant** | **No Horas** |
|  | | |  | | |  | |  | | |  | |  |  |  |
| Pensilvania | | | 6624 | | | 13 | | 2912 | | | 3 | | 960 | 39 | 2752 |
| Extensiones | | | 1776 | | | 0 | | 0 | | | 0 | | 0 | 25 | 1776 |
| Universidad Campo | | | 976 | | | 0 | | 0 | | | 0 | | 0 | 14 | 976 |
| Articulación IEM | | | 576 | | | 0 | | 0 | | | 0 | | 0 | 8 | 576 |
| Ruralidad | | | 1104 | | | 0 | | 0 | | | 0 | | 0 | 16 | 1104 |
| Coordinaciones | | | 6984 | | | 4 | | 3120 | | | 6 | | 3864 | 0 | 0 |
| **Total** | | | **18040** | | | **17** | | **6032** | | | **9** | | **4824** | **103** | **7184** |
| **Porcentaje** | | | **100%** | | |  | | **33%** | | |  | | **27%** |  | **40%** |
|  | |  |  | |  |  | |  | |  |  | |

Vale anotar que para el período B-2020 se proyecta proveer las vacancias definitivas en la planta docente, mismas que actualmente están siendo suplidas por docentes ocasionales, por ello se da el cambio en el número de docentes de planta de 12 a 17 entre un período y otro, así como la reducción de ocasionales de 15 a 9.

Cualquier información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atento Saludo,

**NICOLÁS OTÁLVARO TREJOS**

Vicerrector Académico

***Anexo 5***

Los contratos de prestación de servicios están diseñados exclusivamente como instrumento especial de colaboración para el cumplimiento de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Institución, cuando dichas actividades no pueden realizarse con el personal de planta ya sea por personal insuficiente o por requerirse de experiencia relacionada.

La Secretaria General y las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Talento Humano, atienden durante el año aproximadamente 100 procesos de contratación, los cuales son remitidos por las diferentes dependencias de la institución, requiriendo para ello estudios previos, de mercado y del sector.

Así mismo se requiere contar con el apoyo para la elaboración de conceptos y respuestas a las observaciones y recursos presentados por los oferentes frente a los diferentes procesos contractuales y administrativos.

Se hace necesario contratar un profesional, para la prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en contratación y administración, brindando apoyo en las actividades que adelanta la institución, así como asesoría y apoyo a la gestión jurídica contractual, procurando la atención oportuna y eficaz de todos los procesos requeridos, consistentes en la contratación de bienes y servicios, necesarios para garantizar la correcta prestación de los servicios que desde la parte misional que le es encomendada a la institución y se requieren teniendo en cuenta que hay un presupuesto aprobado y unas necesidades que satisfacer, las cuales sin lugar a dudas en su gran mayoría se suplen desarrollando algún tipo de proceso de contratación.

Se suma a ello lo definido en el artículo 3 de la ley 80 de 1993 el cual estipula que: “*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.*

La IES CINOC actualmente adelanta procesos jurídicos, financieros y contables orientados al cambio de carácter de la institución, lo cual demanda dedicar gran parte de su labor al cumplimiento de este objetivo, por ello se requiere, el apoyo de un profesional que descargue a los líderes de estos procesos, y pueda orientar, proyectar y liderar los procesos contractuales que adelanta la institución en sus diferentes etapas y modalidades.

Por lo anteriormente expuesto se requiere contratar a una persona natural que tenga el conocimiento y experiencia para que apoye directamente a la entidad, para la elaboración y revisión de los documentos que se deriven de los procesos contractuales y administrativos en las diferentes modalidades de selección de contratistas y durante las diferentes etapas del proceso contractual.

Es de anotar que la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución para el año 2020.

***Anexo 6***

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es un conjunto de actividades debidamente programadas, ejecutadas y monitoreadas, que conllevan a la protección de los empleados y contratistas en todos los procesos y actividades propias que se desarrollen en la entidad para prevenir patologías de origen laboral o la generación de accidentes de trabajo que puedan acarrear daños permanentes en la salud de las personas o la muerte. La implementación del SG-SST y la administración y gestión de los riesgos sirven para impactar positivamente la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y en la calidad de vida de los colaboradores.

De acuerdo a la normatividad vigente, especialmente al Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 de 2017, es obligatorio que toda empresa o entidad tenga implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permita mantener en buenas condiciones la salud a sus trabajadores, evitando que se generen accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral.

En el año 2017 se aprobó tanto la documentación del SGT SST como un plan de trabajo para el año 2018, el cual incluye la contratación de una asesoría externa, presentándose la necesidad de contratar externamente a una persona para ser designada como responsable de la dirección del SG-SST, teniendo en cuenta que no es posible en el corto plazo contar con una persona dentro de la planta, con el perfil exigido por la normatividad para este tipo de empresas, en este sentido el Decreto 1072 de 2015 reglamentario único del sector trabajo, establece entre las obligaciones del empleador en el artículo 2.2.4.6.8, numeral 10 “Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo…” (en este caso debe contar con licencia de salud ocupacional vigente).

En el año 2019 se logró una implementación del 90% en el SG SST de la entidad, gracias al aporte tanto del técnico como del asesor en SG SST, por lo tanto, para continuar con la adecuada implementación del sistema, se requiere de la contratación tanto del técnico como la asesoría especializada en SG SST para el cumplimiento del plan de trabajo SST del 2020.

***Anexo 7***

En el año 2017, 2018 y 2019 se tuvo la necesidad de contratar un persona de apoyo para el área administrativa y financiera en lo concerniente a la elaboración y gestión de distintos documentos previos de contratación, todo por la cantidad de actividades que debe desarrollar el profesional universitario encargado de esta dependencia, el cual no alcanzaba, dentro de su jornada de trabajo a elaborar y gestionar en forma oportuna la totalidad de solicitudes de contratación que hacían las distintas dependencias de la Institución.

En el presente año (2020) se sigue con la necesidad de contratar una persona de apoyo y gestión a los procesos contractuales con el ánimo de dar respuesta oportuna a las distintas solicitudes de contratación que hacen las dependencias de la IES CINOC y así dar fluidez oportuna (un término máximo de respuesta a solicitudes de 15 días calendario) a esta actividad estratégica para la IES CINOC, como son las compras de bienes y servicios indispensables para garantizar el normal funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Institución.

Los documentos y actividades elaborados y gestionados por el área administrativa y financiera, relacionados con la etapa precontractual de todos los procesos de contratación son los siguientes:

* Recepción de fichas técnicas de solicitud de contratos de bienes y servicios
* Gestión de por lo menos dos (2) cotizaciones para emprender el documento denominado “Estudios de mercado”
* Elaboración del documento denominado “Estudio de mercado”,
* Elaboración del documento denominado “Estudios previos” y
* Elaboración del documento denominado “Estudios del sector”,

Todos estas actividades y trámites son rigurosas y requieren tiempo, operación y gestión del funcionario responsable (Oficina Administrativa y Financiera) lo que hace que dicho funcionario, tenga que trabajar tiempo extra, descuide otras funciones relacionadas con su cargo como análisis de cifras financieras para lo toma oportuna de decisiones, presentación de informes a entes de control sobre el tiempo.

Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario contratar un Tecnólogo Profesional en el área contable y/o administrativa quien se encargará de la elaboración, gestión, y entrega de documentos precontractuales y contractuales a la oficina de División Administrativa y Financiera y así descongestionar la misma con relación a este tema, dando respuesta oportuna a las distintas solicitudes de contratación realizadas por las diferentes dependencias de la Institución. Así mismo realizar el cargue de documentos precontractuales y contractuales al SECOP I Y II y otras plataformas tecnológicas de organismos de control.

***Anexo 8***

En el Plan de Desarrollo de la Institución 2020-2023 se encuentra la Variable estratégica Oferta y calidad de programas y servicios el proyecto VOCP 01 Acreditación Programas Académicos. Es así como durante el año 2019 se logró la aprobación por parte del CNA del inicio formal del proceso de autoevaluación del Programa Técnico en Contabilidad Sistematizada y Tecnología en Gestión Contable y tributaria en ciclos propedéuticos y de igual manera el Consejo Académico mediante Acta Nª 014 aprobó el cronograma de autoevaluación de ambos programas, los cuales fueron registrados y aceptados en la Plataforma SACES CNA. De acuerdo a dicho cronograma durante el año 2020 se debe avanzar en todo el proceso de recolección y análisis de la información de cada uno de los factores, características y aspectos a considerar que demanda el modelo. Para lograr lo anterior se requiere del apoyo de un tecnólogo profesional que asista y apoya la realización de cada una de las actividades allí contempladas.

***Anexo 9***

En aras de descongestionar el área administrativa y financiera, el área de Contabilidad y el área de Pagaduría en lo concerniente a la gestión y manejo operativo de actividades y con el ánimo de contar con información de manera oportuna y confiable para la correcta toma de decisiones, se hace necesario contratar el apoyo de un Profesional en Contaduría pública, que permita el asesoramiento, gestión, control y operación de procesos y procedimientos propios del área, con el ánimo de, prestar un mejor servicios financiero, descongestionar las dependencias y de mejorar los tiempos de entrega de informes financieros a los distintos órganos de control, usuarios internos y externos de la IES CINOC.

***Anexo 10***

Por el cúmulo de actividades e implementación de nuevos planes en la institución la oficina de talento humano requiere de un apoyo temporal para la realización de actividades que permitan dar cumplimiento oportuno a los compromisos adquiridos por la institución. Entre los planes de la entidad mencionados se encuentran el proceso de cambio de carácter institucional que implica un proceso de reestructuración de las plantas administrativa y docente, todo lo anterior teniendo siempre en cuenta el marco del Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Los anteriores planes tendrían una mayor celeridad en su ejecución si se cuenta con un apoyo profesional específico en la realización de los estudios necesarios para el rediseño de la estructura administrativa y planta de personal, además, debido a los compromisos en la formalización de empleos que tiene el gobierno nacional, se debe iniciar el proceso de creación de plantas temporales de empleos que puedan reemplazar las actividades que por proyectos se realizan mediante contratos de prestación de servicios.

La elaboración de los estudios de rediseño de la estructura organizacional en las entidades públicas requiere de unas etapas de diagnóstico, diseño, estudios financieros, definición de perfiles y necesidades de personal; actividades que deben ser realizadas por fases de la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Mes 1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** |
| Diagnóstico institucional | x |  |  |  |  |  |  |
| Diseño estructura | x |  |  |  |  |  |  |
| Análisis financiero |  | x | x |  |  |  |  |
| Definición de perfiles |  | x | x |  |  |  |  |
| Estudio de cargas |  | x | x | x | x |  |  |
| Proyección y entrega de documentos de estudios técnicos |  |  |  |  |  | x |  |
| Revisión y corrección de documentos |  |  |  |  |  |  | x |

Para el cumplimiento cabal del contrato se estima un tiempo mínimo de siete meses, el cual debe ser revisado de acuerdo a las eventualidades que se puedan presentar, se debe tener en cuenta también que el estudio técnico para la propuesta de una planta temporal de empleos requiere prácticamente las mismas etapas que las del rediseño de la estructura organizacional de la institución aunque con menor alcance, dicha actividad deberá realizarse de manera paralela.

***Anexo 11***

El desarrollo y perspectivas actuales de la institución requieren mayor valor agregado de los procesos de comunicación interna y externa de la entidad de tal manera que se integren al plan de mercadeo institucional para generar más visibilidad de la institución al exterior y un mejor flujo de información al interior de las dependencias, lo cual supondría también beneficios en la eficiencia de los procesos y en el clima organizacional de la entidad.

Igualmente se hace necesario la creación de capacidades internas en los funcionarios para comunicar permanente y eficientemente las actividades institucionales que desarrollan y en caso contrario buscar la información, procesarla y comunicarla mediante boletines y publicaciones, tema que complementa al plan de mercadeo en su función de dar a conocer la entidad a la comunidad educativa.

Otro aspecto importante en los planes del 2020 es la consolidación de la página web de la institución como una herramienta que permita comunicaciones más dinámicas e interactivas con los socios de valor (stakeholders) de la institución, dicha página requiere de mecanismos de medición y gestión de contenido (Newsletter, bases de datos, relacionamiento con periodistas, google analytics, entre otros) con altos estándares de redacción, usabilidad e interfaz.

***Anexo 12***

El desarrollo y perspectivas actuales de la institución requieren mayor valor agregado de los procesos de comunicación interna y externa de la entidad de tal manera que se integren al plan de mercadeo institucional para generar más visibilidad de la institución al exterior y un mejor flujo de información al interior de las dependencias, lo cual supondría también beneficios en la eficiencia de los procesos y en el clima organizacional de la entidad.

Adicionalmente se hace necesario que los diseños producidos por el área de Mercadeo, Información y Comunicación sean realizados con la debida oportunidad y calidad para que presten un apoyo efectivo a las dependencias misionales y administrativas de la entidad a la hora de comunicar los planes, programas y proyectos ejecutados, aspecto básico en el objetivo de visibilidad para dar conocer la entidad a la comunidad educativa y a sus socios de valor.

El proceso de mercadeo, información y comunicación de una entidad en crecimiento como el IES CINOC debe convertirse en un área estratégica, por lo cual, resulta indispensable su rediseño para lograr un óptimo funcionamiento y permitir la generación continua de nuevas propuestas alineadas con la imagen institucional por lo que contar con personas con capacidades demostradas de creatividad que además puedan trabajar en equipo es fundamental para lograr este objetivo, en este sentido una de las áreas que requiere más apoyo es la del diseño de las piezas comunicativas para la comunidad académica, por lo tanto se justifica la contratación de una persona que pueda generar dichas piezas con alta calidad y dentro de los tiempos esperados.

***Anexo 13***

Debido a la reestructuración de la planta administrativa de la institución se suprimieron 8 cargos a partir del 01 de julio de 2013, luego de lo cual no quedó ningún cargo en la planta que tenga la función de ejecutar el plan de mercadeo y encargarse de la oficina de publicaciones de la institución, es de anotar que el cargo que tenía dichas funciones era de nivel técnico y tenía como requisito la aprobación de 2 años de educación superior en las áreas de Mercadeo, Publicidad o Diseño Visual.

Dentro de los estudios que se llevaron a cabo para realizar el proceso de reestructuración, se consideró la necesidad de que este contrato fuera de carácter profesional, a partir del segundo semestre del 202, todo ellos por el cumulo de actividades y procesos a cumplir en la ejecución del plan de mercadeo información y comunicación, propias de un profesional en el área; de igual manera se determinó que aquellas funciones que no pudieran ser reasignadas en otros cargos de la nueva planta administrativa de institución, tendrían que ser contratados, en este sentido se hace necesaria la contratación externa del servicio de formulación y ejecución de plan operativo de mercadeo anual y no afectar de esta manera la función de mercadeo que es esencial para el posicionamiento y sostenimiento de la institución en el medio.

***Anexo 14***

Bajo el marco del proceso de Integración de los Sistemas de Información: Sistema Nacional de la Educación Superior (SNIES), Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), Observatorio Laboral para la Deserción (OLE), con el cual se consolida un sistema para unificar el procedimiento de reporte de información y avanzar en la normalización e integración de una sola base de datos de la Educación Superior en Colombia.

Para lo anterior se requiere que las Instituciones de Educación Superior, emprendan las acciones correspondientes para el ajuste y mejoramiento de la calidad de los datos que se registran en los sistemas de información SNIES y SPADIES, específicamente a los datos generados en las IES desde el periodo 1998-1 hasta la actualidad para las variables poblacionales: matriculados, primer curso, materias matriculado y graduados.

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, ha venido desarrollando el proceso de ajuste y mejoramiento de la Información de las variables poblacionales, logrando consolidar la información hasta el periodo 2007-2. por lo tanto, se requiere la contratación de Un Técnico en Informática y Sistemas, para dar continuidad al proceso de ajuste de y mejora de la información para cumplir con la directriz del Ministerio de Educación Nacional(MEN) de tener datos consolidados desde el periodo 1998-1 hasta la actualidad.

***Anexo 15***

En vigencia 2019 la entidad contrato con la firma Gestión Documental S.A.S la actualización de PGD y PINAR instrumentos archivísticos que permiten que la entidad cumpla con lo normado dentro de la gestión documental que deben desarrollar las entidades públicas. Para desarrollar y ejecutar las actividades enmarcadas en PINAR y PGD para el 2020 es necesario nuevamente contratar con persona natural o jurídica quien acompañe, lidere y ejecute las actividades contempladas en dichos planes ya que en la entidad no se cuenta con funcionario o personal de planta con la formación específica en archivística o quien coordine o lidere la consecución de estos planes.

El programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de archivos (PINAR), son dos instrumentos que trasversalmente se encuentran enmarcados en los planes Operativos anuales y el cual presenta un indicador de cumplimiento y/o resultado que debe de ser medido en primer y segundo semestre, indicador que a la fecha se encuentra sin valor cuantitativo o cualitativo debido a que no se cuenta con el profesional quien ejecute las tareas establecidas en los planes mencionados anteriormente. Finalmente, la entidad y la alta dirección han considerado que la gestión documental es un proceso de suma importancia dentro del sistema de gestión de calidad y que es parte fundamental de los procesos administrativos de la entidad por su soporte documental.

**Cuadro No. 1**



**Cuadro No. 2**

